



27 AGO 2009

///Plata,

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (INIBIOLP), efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el marco del Convenio suscripto con esta Casa de Estudios, mediante el dictado de la Resolución N° 2098/08 y

CONSIDERANDO:

que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del "Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras", oportunamente aprobado por el Consejo superior de esta Casa de Estudios y por el CONICET, el referido llamado debe realizarlo el CONICET con el acuerdo de esta Universidad;

que el artículo 8° de dicho reglamento, establece que el Jurado estará conformado por cinco miembros, dos integrantes por cada una de las Instituciones y uno seleccionado de común acuerdo entre ambas;

que en tal sentido, la Facultad de Ciencias Exactas ha enviado los nombres de quienes integrarán el Jurado en representación de la Universidad Nacional de La Plata;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2098/08, para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (INIBIOLP).

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (INIBIOLP):

Miembros titulares:

Dra. MARIA JOSEFA TACCONI.

Dr. RODOLFO ROBERTO BRENNER.

Miembro suplente:

Dra. NORMA MARIA GIUSTO.

Miembro en común:

Dra. NORMA STERIN-SPEZIALE.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en las Resoluciones Nros. 2012/09 y 2475/09 del CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares CONICET:

Dr. RICARDO FARIAS.

Dr. BRUNO MAGGIO.

D.G.O.

/////



/////

Miembros titulares UNLP:

Dra. MARIA JOSEFA TACCONI.

Dr. RODOLFO ROBERTO BRENNER.

Miembro suplente CONICET:

Dr. DIEGO DE MENDOZA.

Miembro suplente UNLP:

Dra. NORMA MARIA GIUSTO.

Miembro de común acuerdo CONICET-UNLP:

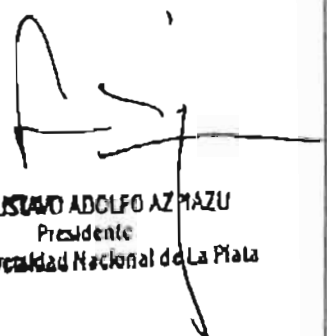
Dra. NORMA STERIN-SPEZIALE.

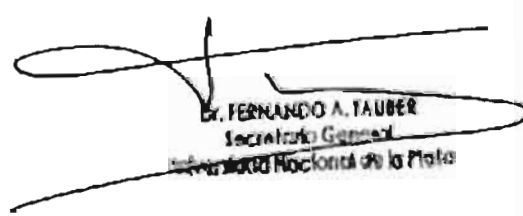
ARTICULO 4°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Exactas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION N°

557

D.G.O.
oar D


Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPAZU
Presidente
de la Universidad Nacional de La Plata


Dr. FERNANDO A. TAUBER
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



La Plata, 28 SEP 2009

ATENTO a que en la Resolución N° 557/09 por la cual se presta el acuerdo al llamado a concurso efectuado por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2098/08 para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (INIBIOLP) y se designa al Jurado pertinente, se ha consignado erróneamente la Facultad a la cual pertenece dicho Instituto,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar en lo pertinente la Resolución N° 557/09 (fs.16/17), dejándose establecido que donde dice "Facultad de Ciencias Exactas" debe considerarse "Facultad de Ciencias Médicas".

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los miembros del Jurado dispuesto por el artículo 3° de la Resolución N° 557/09 y a las mencionadas Unidades Académicas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION N°

720

D.G.O.
oar 2

Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU
Presidente
de la Universidad Nacional de La Plata

Dr. FERNANDO A. TABOERA
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata